

“Premio CFM – Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2018”

Con el propósito de estimular y reconocer la investigación en la innovación farmacéutica, la Fundación UNAM, A.C., el Consejo Farmacéutico Mexicano (CFM) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)

CONVOCAN

A todos los alumnos y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México “UNAM” a participar en el **“Premio CFM – Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2018”** de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera. De los Participantes

1. Podrán inscribirse al *“Premio CFM – Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica”*, los alumnos egresados con plan académico concluido y tesis presentadas, sean nacionales o extranjeros, que se encuentren cursando o hayan cursado estudios profesionales de los niveles de licenciatura y posgrado (incluyendo maestría y doctorado) en las áreas de las Ciencias Físico- Matemáticas y de las Ingenierías, así como de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud de la UNAM.
2. La participación podrá ser individual o colectiva, *en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.*
3. Quedarán excluidas las tesis y los trabajos de investigación patrocinados por entidades públicas, sociales, privadas o por aquellas cuyos derechos no sean propiedad del autor

Segunda. De los Temas y Categorías de las Tesis

1. Los trabajos de tesis deberán estar relacionados con:
 - Innovación farmacéutica: desarrollo de moléculas, procesos, formulaciones o vías de administración, entre otros, orientado a mejorar la eficacia en el diagnóstico, profilaxis o tratamiento de los principales padecimientos de la población mexicana y que puedan tener aplicabilidad en el mercado mexicano, como pueden ser:
 - Enfermedades infecciosas o parasitarias
 - Neoplasias

- Enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus, enfermedad articular degenerativa, etc.)
- Salud reproductiva
- Salud mental
- Enfermedades cardiovasculares
- Enfermedades respiratorias
- Enfermedades músculo-esqueléticas o que cursen con dolor incapacitante
- Productos biofarmacéuticos
- Salud animal

2. Podrán participar en de las siguientes categorías:

- a) Tesis de Licenciatura con la que se haya obtenido título profesional en la “UNAM”, durante el año 2017 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando en ambos casos la fecha de celebración del examen profesional.
- b) Tesis de Maestría con la que se haya obtenido el grado académico correspondiente en la “UNAM”, durante el año 2017 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando en ambos casos la fecha de celebración del examen profesional y
- c) Tesis de Doctorado con la que se haya obtenido el grado académico correspondiente en la “UNAM”, durante el año 2017 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando en ambos casos la fecha de celebración del examen profesional

Tercera. Del Registro

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en las páginas web de la Fundación UNAM A.C. www.fundacionunam.org.mx, del Consejo Farmacéutico Mexicano www.cofarmex.org.mx, de la COFEPRIS www.cofepris.gob.mx , así como en Gaceta UNAM. La fecha límite de entrega de los trabajos y de la documentación prevista en esta base será el **6 de abril de 2018**.
2. Documentación que deberán entregar los participantes:
 - a) Formato de inscripción que se debe completar en la siguiente liga:
http://fundacionunam.org.mx/PremioCFM_FUNDACIONUNAMpara_la_inovacionfarmaceutica2018/index.php?q=datos_tesis

- b) Carta de aceptación, dirigida al Jurado del **“Premio CFM – Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2018”** especificando tema y categoría en la que participa además de una exposición de motivos (disponible en la plataforma)
 - c) Una breve síntesis de (1 a 2 cuartillas, doble espacio, tamaño de letra mínimo 12 puntos, esto es, aproximadamente 2,500 caracteres), en la que se incluya un prólogo del tema, así como un apartado de conclusiones. Si la tesis se encuentra redactada en inglés, el título de la síntesis deberá estar correctamente traducido al español.
 - d) Tesis en PDF, ya sea en español o en inglés. Ésta deberá contener un planteamiento claro y un objetivo elaborados con rigor analítico y metodológico. Además se deberá entregar una copia en PDF del trabajo (engargolado o empastado), sin nombre del autor o autores, ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.
 - e) Curriculum vitae, que incluya domicilio, número telefónico, RFC y correo electrónico del autor o autores, con un máximo de 3 cuartillas, con espaciado de 1.5 de interlineado y en archivo .doc o PDF.
 - f) Copia de la constancia de acreditación o del título profesional o de la cédula profesional.
 - g) Aviso de privacidad firmado por el participante (disponible en la plataforma)
 - h) Cuestionario respondido para los trabajos de tesis participantes en el **“Premio CFM – Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2018”** (disponible en la plataforma)
 - i) Copia de identificación oficial, ya sea de la credencial del Instituto Nacional Electoral o del pasaporte.
 - j) *Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones (de ser el caso)*
 - k) *Lista completa de referencias bibliográficas que se hayan consultado para la elaboración de la tesis correspondiente. (de ser el caso)*
3. La documentación deberá ser entregada de manera física (copias impresas) y en CD o USB en las oficinas **“FUNAM”** en días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
4. En caso de que la documentación se remita por correo certificado, se considerará la fecha de envío.

5. Las tesis que **no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán participar**. Tampoco podrán concursar las tesis que hayan participado o participen simultáneamente en otros procesos similares.

Cuarta. Del Jurado

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
 - a) **2** representantes del Consejo Farmacéutico Mexicano
 - b) **2** representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México
 - c) **1** representante de la COFEPRIS
2. Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo.
3. El jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
 - a) Innovación, incluyendo el uso de nuevas tecnologías o de procesos científicos,
 - b) Aplicación práctica en nuestro país,
 - c) Sustentabilidad,
 - d) Viabilidad,
 - e) Oportunidades de mercado en el campo de la salud
 - f) Crecimiento del proyecto.
 - g) Aportación a la generación y aplicación del conocimiento en pro del desarrollo sostenido de México.
 - h) Valor e impacto social
 - i) Patentes creadas con base en la investigación realizada para la tesis.
4. El Jurado determinará los ganadores para cada una de las categorías establecidas en las Bases de la Convocatoria y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierto el **“Premio CFM – Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2018”** en cualquiera de las categorías, haciendo constar por

escrito los motivos de su decisión.

6. En caso de que el número de trabajos presentados por categoría de posgrado (Maestría y Doctorado) no supere los 6 trabajos inscritos, se fusionarán las dos categorías en una sola, quedando los montos del premio de la categoría de Doctorado.

Quinta. De Los resultados y la Premiación

1. Los resultados se publicarán en las páginas electrónicas de la FUNAM, CFM y de COFEPRIS.
2. Se otorgará un diploma de reconocimiento y se premiarán las tres mejores tesis en cada una de las categorías establecidas en estas bases, conforme lo siguiente:

Posición	Tesis de Licenciatura	Tesis de Maestría	Tesis de Doctorado
1er. Lugar	\$70,000	\$120,000	\$200,000
2º. Lugar	\$50,000	\$90,000	\$150,000
3er Lugar	\$30,000	\$60,000	\$100,000

3. Los laboratorios que conforman el Consejo Farmacéutico Mexicano podrán entrevistar a los ganadores y en caso de así convenir a sus intereses realizar una oferta laboral.
4. La COFEPRIS otorgará pasantías hasta por 45 días a los ganadores interesados.
5. En caso de que el trabajo de tesis se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
6. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de los autores de las tesis.

Sexta. Disposiciones Finales

1. Con su inscripción, los participantes otorgan su autorización para que la **Fundación UNAM A.C.**, el **CFM** o la **COFEPRIS**, puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de divulgación relacionadas con la promoción del **“Premio CFM – Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2018”**. La recopilación de los resúmenes no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o los participantes o para su registro conforme a la normatividad aplicable en materia de Propiedad Intelectual.
2. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado.
3. Todos los participantes aceptarán los términos de la presente Convocatoria.

4. Los datos personales que los participantes externen serán tratados conforme a la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares, la Ley de Acceso y Transparencia a la Información y por las demás disposiciones aplicables en la materia.

Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx

Contacto: Mtra. Claudia Anzurez Mosqueda.

Teléfono (01 55) 5340-0910

Correo: canzurez@hotmail.com